

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29095/2018 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 126/2023 solicita convalidación de servicios del Profesor VICTOR EDUARDO VILCA en 3 (tres) horas cátedra (732) en la asignatura "Física" del Ciclo Superior, a partir dl 8 de Septiembre de 2020 y hasta el 22 de Mayo de 2023, fecha de renuncia del docente, y,

#### CONSIDERANDO

Que se tramitó la designación del Profesor VÍCTOR EDUARDO VILCA como Suplente desde el 8 de Septiembre de 2020 y hasta el reintegro del Profesor titular Ingeniero Pablo Bazzano.

Que la renuncia del Profesor VÍCTOR EDUARDO VILCA fue aceptada por la Dirección a partir de 22 de Mayo de 2023.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos.

### **EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

#### **R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Profesor **VÍCTOR EDUARDO VILCA**, D.N.I. N° 25.212.315, como Docente Suplente en 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura "Física" del Ciclo Superior del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 8 de septiembre de 2020 y hasta el 22 de Mayo de 2023, fecha de renuncia del Docente.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.



ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

AE

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUSOCU POR:

ING. JOSÉ PAGANI- RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA-SECRETARIA ACADÉMICA

**Resolución N°: RES - DCEER - 535 / 2023**

## Hoja de firmas